

NOTA N°: 316/21

LETRA: FDT-PJ

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

Juan Carlos PINO

S / D

CONCEJO DE LA CIUDAD DE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	01 OCT. 2021 12:04
Numero:	663
Fojas:	3
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	leg 3420

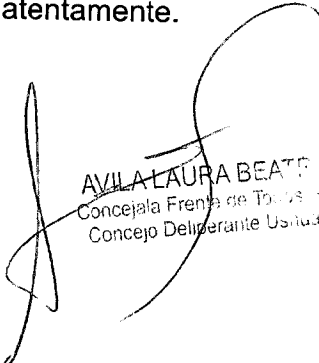
Ushuaia, 1 de octubre de 2021

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Ingresados de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente proyecto de Resolución, con el fin de declarar de Interés Municipal a la Obra Teatral "FAMILIA.COM" nueva normalidad, creada por el elenco teatral independiente T.E.F, dirigida por Mónica Sandali Noé y producida por la Asociación Civil ACTUAR.

El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentaciones, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D N°09/2009.

Por lo manifestado, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación de la siguiente Resolución.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.


AVILA LAURA BEATRIZ
Concejala Frente de Todos
Concejo Deliberante Ushuaia

FUNDAMENTOS

La Obra Teatral "FAMILIA.COM nueva normalidad", es la creación colectiva del elenco teatral independiente T.E.F, dirigida por Mónica Sandali Noé y producida por la Asociación Civil ACTUAR, donde se aborda una temática tan actual que nos atraviesa a toda la comunidad sin excepción, como lo es la pandemia causado por Covid 19.

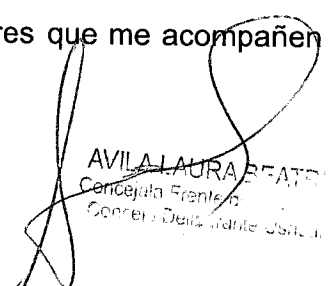
Con todo el folklore de cambios y nuevas costumbres, hábitos, conceptos, términos y demás, que invadieron desde el vocabulario hasta el desarrollo de la vida cotidiana. La vacunación, los turnos, las burbujas, los test, los hisopados, el aforo y una nueva dialéctica adquirida a partir de esta particular circunstancia. Fue tan grave que sus autores entendieron saludable y necesario poder abordar estos temas con total respeto y con mucho humor.

Una comedia dramática que profundiza además en los conflictos habituales y conocidos como parte de la dinámica familiar. Muchos modelos se desprenden de esta historia. La familia disfuncional genuina, la ensamblada, la rota y la que quiere reconstruirse. Protagonizada por cinco integrantes, actores y actrices, que se transforman en madres, padres, hijas, hijos, con el agravante económico que se suma a la lucha diaria por la supervivencia. A pesar de todo, la resolución de estos conflictos, siempre encienden una luz esperanzadora, develando un futuro superador.

Asimismo, se recuerda y pincela, a través del relato memorioso de "el abuelo" la Ushuaia de antaño, pequeña con cinco mil habitantes y calles de tierra, con una geografía prístina y salvaje, en comparación a la actual.

A través de su recuerdo, se citan a muchas familias pioneras, comercios, instituciones y también hábitos y costumbres, actividades culturales, deportivas, de recreación y ocio, que se realizaban en aquel pueblo mágico y tan distinto de todo. La convivencia, el sentido de vecindad, la empatía y solidaridad siempre están presentes.

A partir de todo lo expuesto es que solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de la presente Resolución.



AVILA LAURA EFATON
Concejala Frente PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA

CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la Obra Teatral "FAMILIA.COM nueva normalidad", creada por el elenco teatral independiente T.E.F., dirigida por Mónica Sandali Noé y producida por la Asociación Civil ACTUAR. Con el objetivo de visibilizar y difundir las creaciones artísticas locales que nos permiten a la vez conocer la historia de nuestra ciudad y del valor cultural de la misma como un aporte a nuestra comunidad.

Artículo 2º.- La presente Resolución no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3º.- De forma.



AVILA LAURA BEATRIZ
Concejala Frente de Todos - P.
Concejo Deliberante Ushuaia